

#### GOBIERNO REGIONAL T

## Copia fiel del Original

"AÑO DEL CENTENARIO DE MACHU PICCHU PARA EL MUNDO"

# RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

N° 000649 2011/ GOB. REG. TUMBES - P.

TUMBES, 26 AGO 2011

VISTO:

El Oficio N° 1920-2011/GOB.REG.TUMBES-DRS-DR, recepcionado por esta sede regional con fecha 10 de agosto del año 2011, y el Informe N° 000897-2011-GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES-GGR-ORAJ, de fecha 17 de agosto del año 2011.

#### CONSIDERANDO:

Que, con la Ley de Bases de la Descentralización - Ley Nº 27783, se crean los Gobiernos Regionales, en cada uno de los departamentos del país, como personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera un pliego presupuestal.

Que, mediante la emisión de la Resolución Ejecutiva Regional N° 000025-2011/GOB.REG.TUMBES-P, de fecha 06 de enero del año 2011, se resuelve en su artículo segundo: "DESIGNAR, a partir de la fecha a la Lic. JUANA CARMENCITA MALDONADO CRUZ, en el cargo de Sub Director de la Dirección Regional de Salud dependiente de la Dirección Regional de Salud de Tumbes del Gobierno Regional de Tumbes, Nivel Remunerativo F-4, encomendándole responsabilidad y eficiencia en el cumplimiento de sus funciones, por las consideraciones expuestas en la parte considerativa de la presente resolución

Que, mediante Oficio N° 1920-2011/GOB.REG.TUMBES-DRS-DR recepcionado por esta esta sede regional, con fecha 10 de agosto del año 2011, solicitando la corrección de la Resolución Ejecutiva Regional N° 000025-2011/GOB.REG.TUMBES-P, de fecha 06 de enero del año 2011, en uso de las facultades que goza la autoridad regional.

Que, conforme lo sustenta el documento señalado en el considerado que antecede, si bien es cierto la plaza de Sub Director de la DIRESA de Tumbes, es una prevista, por su carácter es inorgánica pues carece de presupuesto.



Gobierno Reg. Tumbes Sec. Gral. Regional Tramite Documentario

Folios:

GOB. REGIONAL TUMBES
El presente documento es
COPIA/FEI DEL ORIGINAL
GUE LA MONTO A la VISTA

SR. CRISTIAN/BACA PEÑA
JEFE DE RAMITE DOCUMENTARIO
R.E.R.M° 001312 - 2010 / GRT - P.
Solo para uso en el Gobierno Regional Tumbes

FECHA 2 6 AUG 201

OREGIO DE LA RESTA DEL RESTA DE LA RESTA DE LA RESTA DEL RESTA DE LA RESTA DEL RESTA DE LA RESTA DEL RESTA DE LA R





"AÑO DEL CENTENARIO DE MACHU PICCHU PARA EL MUNDO"

### RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

No 000649 2011/ GOB. REG. TUMBES – P.

26 AGO 2011 TUMBES,

Que, de acuerdo al CAP de la DIRESA de Tumbes, la plaza de Director Ejecutivo de Administración es una plaza de carácter orgánica y que por tanto goza de presupuesto

Que, al haberse expedido la Resolución Ejecutiva Regional Nº 000025-2011/GOB.REG.TUMBES-P, de fecha 06 de enero del año 2011, se ha incurrido en error, pues en estricto, el propósito de la autoridad regional ha sido la de Designar al Director Ejecutivo de Administración de la DIRESA de Tumbes, pudiendo en todo caso encargar a la persona designada que en adición a sus funciones ejerza el cargo de Sub Director de la DIRESA de Tumbes.

Que, el numeral 201.1 de la Ley Nº 27444, establece que "los errores material o aritmético en los actos administrativos pueden ser rectificados con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión".

Que, mediante Informe N° 000897-2011/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-ORAJ, de fecha 17 de agosto del año 2011, la Oficina Regional de Asesoría Jurídica, es de opinión de que se proceda a la rectificación del artículo segundo de la Resolución Ejecutiva Regional N° 000025-2011/GOB.REG.TUMBES-P, de fecha 06 de enero del año 2011, y asimismo proceder a Encargar a la Directora Ejecutiva de Administración de la DIRESA de Tumbes, que en adición en sus funciones ejerza el cargo de Sub Director de la DIRESA de Tumbes.

Estando a lo informado, contando con la visación de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Secretaría General Regional y Gerencia General Regional del Gobierno Regional de Tumbes, en cumplimiento de las atribuciones conferidas al Despacho mediante Ley N° 27867, y sus modificatorias, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales.

#### SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- RECTIFICAR, el Artículo Segundo de la Resolución Ejecutiva Regional N° 000025-2011/GOB.REG.TUMBES-P, de fecha 06 de enero del año 2011, el cual quedando redactado de la siguiente manera:

Gobierno Reg. Tumbes Sec. Gral. Regional Cohlerno Teglorial Turnices rramite Documentario Secretaria General Regiona Folios

GOB. REGIONAL TUMBES
El presents documento es
COPIA FIEL DEL ORIGINAL
que de derido a la vista

SR. CRIST/AN BACA PEÑA JEFE DE TRAMITE DOCUMENTARIO R.E.R. 11º 001312 - 2010 / GRT - P. Solo para uso en el Gobierno Regional Tumbes

2 6 AUG 2011 **FECHA** 







### **GOBIERNO REGIONAL TUM**

Copia fiel del Original

"AÑO DEL CENTENARIO DE MACHU PICCHU PARA EL MUNDO"

GOBIER MONAL TUMBEL

Jaca Peña

## RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL

N° 0006492011/ GOB. REG. TUMBES – P.

TUMBES, 26 AGO 2011

"ARTÍCULO SEGUNDO: "DESIGNAR, a partir de la fecha a la Lic. JUANA CARMENCITA MALDONADO CRUZ, en el cargo de Directora Ejecutiva de Administración de la Dirección Regional de Salud de Tumbes, Nivel Remunerativo F-4, encomendándole responsabilidad y eficiencia en el cumplimiento de sus funciones, por las consideraciones expuestas en la parte considerativa de la presente resolución".

ARTICULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Directora Ejecutiva de Administración de la Dirección Regional de Salud de Tumbes, para que en adición a sus funciones desempeñe el cargo de Sub Director de la Dirección Regional de Salud de Tumbes, por las consideraciones expuestas en la presente resolución.

ARTICULO TERCERO: Queda de manera inalterable demás consideraciones y disposiciones establecidas por la Resolución Ejecutiva Regional Nº 000025-2011/GOB.REG.TUMBES-P, de fecha 06 de enero del año 2011, a excepción del artículo materia de rectificación a través de la presente resolución.

ARTICULO CUARTO .- NOTIFICAR, la presente resolución a la interesada, la Dirección Regional de Salud de Tumbes y las Oficinas competentes de la Sede Central del Gobierno Regional Tumbes, para los fines pertinentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

GOBIERNO REGIONAL JUMBES

Vinas Dieses istardo Fidel PRESIDENTE EEGIONAL

GOB. REGIONAL TUMBES

El presente documento es COPIA FIEL DEL DRIGINAL que ne tanido a la vista

Gobierno Reg. Tumbes Sec. Gral. Regional Tramite Documentario SR. CR STAN BACA PEÑA JEFE DE TRANTE DOCUMENTARIO R.E.R. N. 901312 - 2010 / GRT - P. Solo para \( \so \) en el Gobierno Regional Tumbes

FECHA

Folios:

Tumben Secretaria General Regional CORIETTO REGIONAL

